

ARTICULO 1º.- AUTORIZASE un espacio de estacionamiento reservado en la vía pública de SEIS (6) metros, con leyenda: "Estacionamiento reservado Centro de Jubilados KAUPEN", localizado frente a la fachada del Centro de Jubilados y Pensionados, sito en la calle Río Grande N° 133

ARTICULO 2º.-Instruyase a la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Municipal, a los efectos de que proceda a la implantación de las señales reglamentarias pertinentes.

ARTICULO 3º.- Eximir al Centro de Jubilados y Pensionados "Kaupén", del pago de la Tasa por Espacios Reservados en la Vía Pública, establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º.- Regístrese. Pase al Departamento Ejecutivo para su promulgación, dése al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHÍVESE.-

ORDENANZA MUNICIPAL N° 2689 .-

DADA EN SESION ORDINARIA DE FECHA: 28/07/2004.

Juan Carlos PINO  
Ricardo José DAS NEVES ROSA